## Asuntos Financieros

"Estudiar esta situación financiera musulmana, puede darnos una lección de humildad desde la que, probablemente no se hubiera originado la crisis financiera de las subprime ni la crisis inmobiliaria española..."

En nuestro occidentalizado mundo, estamos instalados en la creencia de que los mercados financieros que nos envuelven, están en sincronía conceptual con el resto del mundo, y no es así. En este artículo me aproximo a la cultura islámica relativa a los asuntos financieros, en la que las diferencias son tan acusadas, como lo son las razones que les mueven a ello. Basada en el Corán, Ley Islámica que administra los asuntos jurídico-administrativos y financieros, dentro de una doctrina religiosa, nos sorprende observar como la sencillez y la humildad de estos mercados financieros, contrasta con la prepotencia y la soberbia de los occidentales.

La Shari´ah es la parte del Corán que se ocupa de la Ley Civil, incluyendo las relaciones entre las finanzas y las personas que, basadas en un respeto doctrinal mutuo, pueden ser tan sofisticadas como las occidentales, pero en coherencia con los principios religiosos del Corán.

Shari´ah significa “camino del manantial”, y describe el modo civil de vida islámico bajo el contexto religioso, de igual manera que en la religión católica, la biblia ofrece un sistema moral de vida, con la diferencia que bajo la ley Shari´ah, se adoptan leyes que son adoptadas por distintos Estados Islámicos.

En este artículo voy a centrarme tan sólo en algunos aspectos financieros económicos de la Shari´ah, obviando otros cívicos que, por su naturaleza, no guardan la relación de igualdad y libertad que disfrutamos en occidente.

Estudiar esta situación financiera musulmana, puede darnos una lección de humildad desde la que, probablemente no se hubiera originado la crisis financiera de las suprimes ni la crisis inmobiliaria española.

En principio, en la doctrina musulmana, están prohibidas la producción y venta de alcohol y tabaco, los casinos y los establecimientos en los que se dan alguna de estas circunstancias.

Tampoco se permite ningún tipo de interés, tanto en depósitos como en préstamos, porque el dinero en sí mismo, no requiere de esfuerzo ni de trabajo. Tampoco el tomar excesivos riesgos financieros y la inversión en todo tipo de apuestas.

En el caso de que un particular necesite un préstamo para crear una empresa, el banco se lo concede sin intereses, pero participando de los beneficios que genera la empresa. Es una relación que interesa a ambos, y no promueve la usura bancaria. De esta manera el banco se convierte en “socio equitativo” del empresario, velando así además, por los intereses empresariales y su viabilidad.

En el texto de la doctrina, se indica que “no se pueden esperar grandes beneficios sin hacer nada”, es decir, queda taxativamente prohibida la especulación.

Los “sukuks” (palabra árabe de la que deriva la nuestra: cheque) son bonos islámicos co lateralizados por activos físicos, por lo que la incertidumbre ocasionada por los instrumentos derivados financieros no es aceptada en este escenario. Entonces y en el entorno de la crisis de las subprime, observamos que ha estado causada en buena medida por principios que el mundo árabe considera inaceptables como: el apalancamiento desmedido, la especulación, las titulizaciones sintéticas, los derivados y los efectos negativos de las valoraciones de mercado en los balances de las instituciones.

Con todo, en este contexto, tanto los países occidentales como las empresas e inversiones, se están derivando hacia estos mercados islámicos, basados en al Shari´ah, atraídos por la creciente y fortalecida economía del petrodólar.

Desde abril de 2009, Singapur es miembro de la Junta de Servicios Financieros Islámicos, entidad internacional que presta asesoría sobre la regulación y fiscalización del mercado financiero islamista, de esta manera se convierte en puente de unión de las finanzas Chinas e Islámicas.

Los bancos más importantes, tales como Citigroup, HSBC, BNP Paribas y Deutsche Bank, cuentan con divisiones islámicas. La consultora norteamericana Deloitte también se ha sumado al sector, creando departamentos concretos de auditorías, análisis y estructuras que respeten la Shari´ah.

La razón por la que esta rama financiera está tomando una gran repercusión internacional es obvia: El auge de los petrodólares y con ellos, la consiguiente oleada de inversores de Medio Oriente (Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita), asiáticos (Singapur y Malasia), y por supuesto, musulmanes en Londres y Nueva York. Desde hedge fundos hasta fondos soberanos, pasando por clientes de banca privada, todo participante de mercado islámico que se precie de tal invierte en activos coherentes con los principios fundamentales del Corán.

España se podría configurar, al igual que Singapur, como un puente de unión entre el mundo árabe y Europa y debería actuar de manera consecuente, dadas las vinculaciones históricas y de amistad con el mundo árabe. Al igual que la escuelas de traductores de Granada impulsaron desde hace siglos la filología árabe, los financieros españoles deberemos entender y ser respetuosos con los principios básicos de este mercado. Entre otras cosas porque tenemos una ventaja competitiva con nuestros colegas europeos para acceder al mismo. La relación hispano-árabe es conocida por muchos inversores de Medio Oriente, y es fácil establecer un inmediata analogía entre ambas culturas.

Puesto que dentro del respeto a los principios del Corán, se ha desarrollado una industria de banca de inversiones islámica con operaciones tan sofisticadas como las occidentales: contratos de leasing (ijara), de gestión de carteras (mudaraba), alianzas (musharaka), compra de activos a plazo (murabaha), project finance (Istisna'a); no sería difícil adaptar productos financieros occidentales a los indicados, tanto en cuanto, la base principal en este entorno es la Shari´ah.

Queda objetivamente claro, que la repercusión mundial de la crisis norteamericana, ha sido, es, terriblemente dolorosa. Más aún en España que, unida a nuestro propio estallido inmobiliario, deja patente que nuestro tejido productivo basado en el ladrillo, tenía fecha de caducidad. Nuestra cultura, íntimamente ligada a la cultura árabe, se ha dejado dominar por los atractivos mercados financieros occidentales, olvidando la banca tradicional, y el beneficio a través del esfuerzo.

En un mundo en constante evolución tecnológica, la firme apuesta cada vez mas consensuada

en el uso de energías renovables, hace que mirando hacia un futuro no demasiado lejano, tanto las energías derivadas del petróleo como los productos, dada la previsible escasez del mismo, tenga una influencia negativa en los mercados financieros ligados al petrodólar. Aún así, y dado el amplio margen de tiempo que nos da esta previsión, el mercado financiero islamista, basado en los principios doctrinales de esa cultura, nos proporciona lecciones que son de interesante aplicación, sobre todo en estos momentos de incertidumbre tanto financiera como empresarial, haciendo especial mención al mercado laboral. Esto es, el autoempleo en la generación de empresas que, apoyados por la banca mediante estos principios, supondría además otro factor que respondería a las necesidades laborales de nuestro país.

Fuente: marioconde.org